



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Educación Intercultural
y Bilingüe

Fundamentos Generales
Asignatura de Lengua y Cultura
Indígena para la Educación Secundaria

4° Diálogo con Directores Escolares
Reforma de Educación Secundaria

México, D. F., 22 y 23 de junio, 2006

ANTECEDENTES

Los antecedentes sobre la enseñanza de lengua y cultura indígena en el curriculum de la Educación Secundaria son escasos a nivel curricular. Ya que la mayoría de los Programas han sido homogéneos para todos los mexicanos.

Esta orientación de la Educación Secundaria es contradictoria si se toma en cuenta que es parte de la Educación Básica en México, es decir que la educación Preescolar, Primaria y la Secundaria deben ser concebidos como uno solo

Sin embargo, hay que considerar que en México la primaria pública está dividida en (sin que implique un curriculum paralelo): Primaria indígena (dirigido a la población indígena y con personal propio con orientación bilingüe); y la erróneamente llamada primaria “general” o “formal” y en algunas regiones conocida también como “federal”, dirigida a todo el país de manera homogénea y con orientación monolingüe en español. No así con la Educación Secundaria, cualquiera que sea su modalidad, tiene una orientación monolingüe y monocultural en detrimento de las lenguas y culturas indígenas del país.

Se cuenta con algunas experiencias locales con intento por enseñar la lengua y cultura indígena, fundamentalmente los Centros de Integración Social (CIS) que han sido administradas por más de cuarenta años por el Instituto Nacional Indigenista, que se convirtieron temporalmente en Centros de Educación Secundaria Experimental, donde hubo intentos por enseñar la lengua de los alumnos como objeto de estudio.

También hubo algunas Secundarias Técnicas que intentaron enseñar una lengua indígena, pero tanto los Centros Experimentales y las Secundarias Técnicas fracasaron por carencia de personal capacitado y por insensibilidad a la comprensión del “otro” con su lengua y su cultura.

Actualmente según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el número total de indígenas es de 8,381, 314, equivalente al 9.0% de la población total del país, mismos que conforman 62 pueblos originarios¹.

Entre los 62 pueblos indígenas reconocidos por el Estado se hablan al menos 80 lenguas, más sus variantes dialectales. Sin embargo, existe un número considerable de lenguas indígenas que se encuentran en riesgo de desaparición debido, entre otras cosas, al reducido número de hablantes. En muchos pueblos, son ancianos y adultos, los que mantienen viva la lengua indígena, mientras que las nuevas generaciones, por distintas condiciones sociales, culturales y lingüísticas, muchas veces deciden no hablarla, ocasionando un escaso o nulo desarrollo lingüístico, privilegiando el uso del español.

La relación que hasta la fecha ha existido entre la población indígena y no indígena, ha dado muestras del desconocimiento que ésta última tiene sobre la gran diversidad de pueblos indígenas existentes en nuestro país; provocando en muchas ocasiones actitudes de racismo, discriminación y menosprecio.

LA LENGUA Y LA CULTURA INDÍGENA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

En los últimos años, en México se está gestando un nuevo proyecto de nación que pretende superar la exclusión; donde ya no debe haber lugar para la discriminación étnica, cultural y lingüística.

Alcanzar esto es un reto que inicia ahora y en el que la educación juega un papel fundamental. La educación debe ser y actuar como “un agente catalizador de cohesión social, complementando los esfuerzos del gobierno y la sociedad civil para eliminar el prejuicio y la discriminación, deberá facilitar los consensos en el nuevo contexto de pluralidad política”². La educación es sin duda, un factor de suma importancia para la construcción de relaciones de respeto y convivencia equitativa entre las diversas culturas.

¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2000.

² Secretaría de Educación Pública. Programa Nacional de Educación 2001-2006. México, 2001, p. 41.

En este sentido, la escuela y el aula de educación secundaria son espacios llamados a impulsar la formación de sujetos capaces de comprender la realidad desde diversas ópticas culturales y de esa manera intervenir en procesos de transformación social que respeten y se enriquezcan con la diversidad étnica, cultural y lingüística. Como una de las tareas que nos permitirá avanzar en el logro de lo planteado, se presenta la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena para la Educación Secundaria

El programa de Lengua y Cultura Indígena para la educación secundaria tiene como meta principal establecer las condiciones para que los estudiantes alcancen un dominio eficiente del lenguaje como actividad comunicativa, cognitiva y reflexiva en todos los ámbitos de la vida.

El propósito de este nuevo programa es que los estudiantes aprendan no solamente a comunicarse, sino también a usar el lenguaje como medio para aprender y organizar su pensamiento, comprender e interactuar con las diferentes expresiones culturales que existen o han existido, y analizar y resolver los problemas y conflictos a que la vida social los enfrenta.

La propuesta de la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena implica un cambio entre los integrantes de la comunidad escolar. Se promueve una mayor participación de los estudiantes y se otorga al maestro el papel de mediador fundamental en el aprendizaje. Asimismo se plantea una redefinición en la organización del trabajo en el aula, se diversifican las posibilidades de interacción y se fomenta el aprendizaje cooperativo a partir del trabajo por proyectos centrados para este caso en la comunicación y el diálogo, la cultura y la lengua propia, y el estudio de la misma para su desarrollo.

La lengua materna establece nexos comunicativos entre las necesidades, los intereses y logros de los individuos que la hablan; entre sus sentimientos, expectativas, anhelos, miedos, felicidad, etc., desde esta perspectiva, es lógico pensar que los alumnos con una lengua distinta a la que la escuela impone, padecen un desgarré que únicamente conoce bien quien lo ha sufrido.

El lenguaje es una actividad comunicativa, cognitiva y reflexiva. Por medio de éste, expresamos, intercambiamos y defendemos nuestras formas de entender el mundo; establecemos y mantenemos relaciones interpersonales, influimos sobre los otros, aquellos que comparten nuestra cultura y aquellos que no, tenemos acceso a la información, participamos en la construcción del conocimiento y visiones del mundo, organizamos nuestro pensamiento y reflexionamos sobre nuestros propios procesos de creación discursiva e intelectual.

La lengua es uno de los medios más importantes para la estructuración y socialización de los seres humanos y de sus conocimientos, así como para el desarrollo del pensamiento, la creatividad y la comunicación. La presencia de alumnos indígenas en la escuela aporta a la misma una diversidad de conocimientos. Cada cultura contribuye con valores, normas, e incluso estilos de aprendizaje propios, situación que incide en la necesidad de comprensión respeto y valoración de la realidad de origen de los alumnos.

Hace ya tiempo que la investigación educativa (Vigostky, 1962) ha concluido que existen estrechas interrelaciones entre la lengua y el aprendizaje y también que el nivel de "madurez" que los alumnos desarrollan en su primera lengua se convierte en un prerrequisito para aprender una lengua adicional. Sobre esta base, se debe prestar especial atención al papel que juega la lengua materna o primera lengua en la educación de los alumnos cuya lengua es minoritaria y hacia la interrelación entre el desarrollo de la primera lengua y la adquisición de una segunda.

Más aún, la investigación indica que una persona necesita al menos de 12 años para desarrollar una primera lengua (McLaughlin, 1984,1992). Esto coincide con una de las últimas etapas del desarrollo cognitivo de Piaget en el que los niños adquieren mayores niveles de abstracción lingüística. A partir de los doce años, o más claramente durante la adolescencia, los niños desarrollarían ese tipo de lenguaje "racional" o "proposicional" al que se refiere Cristal (1994) y que es el objeto de instrucción sistemática de la escuela.³

³ Parte de la argumentación ha sido tomada de: *López, Luis Enrique*. "Desarrollo y uso de primera y segunda lengua en la educación bilingüe: introducción para planificadores educacionales en contextos multiculturales y multilingües". Programa de Formación en

Debido a que el desarrollo de la primera lengua está estrechamente relacionado con el desarrollo cognitivo de los estudiantes, se hace necesario incluir en el Plan de Estudio de la Educación Secundaria en contextos multilingües, una asignatura específica mediante la cual los estudiantes consoliden su conocimiento lingüístico previo, adquirido a través de su primera lengua, mejoren sus competencias lingüísticas con la adquisición de la lengua escrita y en general, desarrollen un dominio de su primera lengua tanto en lo oral como en lo escrito.

Los niños menores presentan capacidades de adquisición de una segunda lengua centradas en la fonología, mientras más joven sea el estudiante, más parecida será su pronunciación a la de un hablante nativo del idioma que está aprendiendo, pero el proceso de transferencia de la primera lengua a la segunda se ve fortalecido en los jóvenes ya que el mayor nivel de madurez que tienen los niños mayores y los adolescentes en su primera lengua les permite transferir la experiencia y el conocimiento desarrollados en ese idioma al proceso de aprendizaje de la segunda lengua.

Al contrario de lo que comúnmente se piensa, la exposición a la segunda lengua a expensas de la primera parece ser contraproducente. Existen ejemplos del fracaso escolar provocados por esta práctica. La instrucción orientada a la sumersión en la otra lengua, aplicada en sociedades indígenas, aunque proporciona una amplia exposición a una segunda lengua ha resultado ser, en un gran número de casos la causa de deserción escolar durante los primeros niveles o repetición de curso, además de la temprana frustración de los niños de grupos subordinados con la consecuente destrucción de su autoestima.

Otro de los referentes obligados para esta argumentación es el de la “hipótesis de interdependencia” que postula la existencia de una competencia lingüística subyacente para las dos lenguas que utiliza un individuo bilingüe. Esta competencia lingüística subyacente posibilita transferir competencias desarrolladas en una lengua a la otra (Cummins, 1981,1994).

Cuando se evalúa el dominio de una lengua no se logra distinguir entre el uso de la lengua en contextos sociales, de su uso en ámbitos académicos. Este es de hecho uno de los principales problemas con los que se encuentra la enseñanza de una segunda lengua en la escuela, en especial cuando la lengua se enseña de modo que posteriormente pueda ser utilizada como medio de instrucción. Los programas lingüísticos ponen atención al desarrollo de habilidades sociolingüísticas y descuidan el desarrollo de habilidades académicas.

Tal diferencia aparece como vital, ya que determina el éxito de un alumno que estudia en una lengua que no es la propia, cuando no ha sido preparado para utilizar esa lengua con objetivos académicos. El uso de una nueva lengua en ámbitos sociales es apoyado por diversas claves contextuales e interpersonales que ayudan al participante a descubrir significados que se tratan, mientras que en un ámbito académico el uso de la lengua es altamente descontextualizado y depende principalmente de pistas lingüísticas.

Bajo el título de “principio de habilidad del lenguaje académico/convencional” y con el fin de explicar algunas de las diferencias halladas en el desempeño escolar de estudiantes pertenecientes a grupos minoritarios en relación a su competencia en inglés, Cummins estableció la diferencia entre habilidades comunicativas interpersonales básicas y dominio cognitivo del lenguaje académico.

Se señala que los alumnos que aprenden una segunda lengua, generalmente desarrollan sus competencias conversacionales muy rápidamente, pero demoran más tiempo en desarrollar las funciones académicas de la lengua, debido a que éstas también requieren niveles superiores de desarrollo cognitivo.

Respecto al tiempo que se dedicará a desarrollar la primera lengua y a la aplicación de programas de educación bilingüe, Cummins (1994:14) concluye:

La discusión de la naturaleza del dominio de la lengua y el tiempo necesario para desarrollar niveles de habilidades conversacionales y académicas, acordes a las de sus compañeros, tienen una relación inmediata para dos problemas prácticos. En primer lugar el apoyo para el desarrollo académico y de la

lengua aún es beneficioso (y frecuentemente necesario) incluso después que los estudiantes han obtenido fluidez conversacional [en una segunda lengua]. Sacar prematuramente a los niños de programas...bilingües puede poner en riesgo su desarrollo académico, en especial si la mayor parte de la clase no proporciona un ambiente propicio para desarrollar la lengua y el contenido

Consideraciones como estas merecen más atención en sociedades principalmente orales como por ejemplo algunas sociedades indígenas de nuestro país, donde los niños realmente no tienen ninguna necesidad de leer y escribir. En muchas situaciones el uso de la lengua escrita pertenece solo a la vida escolar.

Es a través de de la escuela que los niños comienzan a desplazarse desde un ámbito principalmente oral hacia uno en el que el uso de un modo de comunicación escrito es obligatorio y hacia una institución como la escuela, donde la lengua es utilizada muy a menudo de manera descontextualizada. En ambientes como los anteriores, es muy útil recordar la distinción pedagógica hecha por Cummins (op.cit), ya que los estudiantes provenientes de una tradición oral, esperarían muy frecuentemente que la lengua fuese utilizada de modo contextualizado.

El actual discurso pedagógico está empezando a dirigir el análisis y la reflexión hacia las diferencias culturales que pueden influenciar el aprendizaje en general, además de la adquisición de segundas lenguas o lenguas extranjeras en ámbitos formales en una escuela occidental.

A partir de estudios transculturales sobre cognición, se nos ha advertido sobre la existencia de diferentes modos de pensar y de aprender (cf. Cole y otros 1971, López 2000) que por lo general son ignorados en la educación occidental. Las diferencias culturales como las anteriores deben también determinar el modo en que uno aprende una nueva lengua. En comunidades indígenas y rurales, el papel del silencio puede ser fundamental en el aprendizaje de una segunda lengua, ya que el modo de aprender es uno en el cual la observación cuidadosa y la imitación de sus pares y de los adultos, juega un papel fundamental.

Por último, también existen factores socio-psicológicos que influyen en el proceso y los resultados del aprendizaje de la segunda lengua de niños en un programa bilingüe, como aquellos relacionados a la voluntad y la motivación. En ciertas situaciones de asimetría o subordinación los niños pueden mostrarse reacios a prender la lengua hegemónica.

Existen entonces diversos factores culturales, sociales y socio-psicológicos e incluso individuales relacionados al ritmo de aprendizaje, que afectan el proceso de aprendizaje de la segunda lengua. Los programas de educación bilingüe deben estar atentos y permanecer sensibles a las diferencias existentes entre los grupos y los individuos con el fin de proporcionar la asistencia pedagógica más apropiada para ayudar a los niños a adquirir la segunda lengua que necesitan para actuar apropiadamente en un entorno multilingüe, como también para desempeñarse eficientemente en la escuela.

ELEMENTOS JURÍDICOS

La implementación de una asignatura de Lengua y Cultura se encuentra protegida y sustentada en una importante serie de documentos normativos tanto nacionales como internacionales que obligan al Estado mexicano, entre otras cosas, a impartir una educación de calidad con equidad y pertinencia cultural a los pueblos originarios de nuestro país.

Esta asignatura parte del hecho de que México se reconoce desde 1992 como un país multicultural y plurilingüe, tal como asienta el artículo 2º de la Constitución mexicana vigente, que a la letra dice: "... la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas...", lo cual implica una serie de profundos cambios, reformulaciones y ajustes del Estado en su relación con los pueblos indígenas y, en especial, en el sen, que es el ámbito que nos compete.

Al respecto, en el artículo 3º, sección II, inciso C, se asienta que la educación: "... contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos".

Parte importante de este marco jurídico normativo se refleja en la Ley General de Derechos Lingüísticos vigente desde marzo de 2003, al señalar que tanto las lenguas indígenas como el español son lenguas nacionales, y que el sistema en general y el SEN deben emprender acciones para asegurar su desarrollo y revitalización en los ámbitos comunitario, municipal, estatal y nacional.

Asimismo, en su artículo 11 se establece que las autoridades educativas federales y las entidades federativas garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua. Asimismo, establece que en los niveles medio y superior se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo, el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos.³

Por su parte, la Ley General de Educación asienta en su artículo 38 (fracción 7ª, sección IV) que se deberá: "Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español". Además, indica que: "La educación básica, en sus tres niveles, tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del país, así como de la población rural dispersa y de los grupos migratorios".⁴

De la misma forma, como respuesta a lo anterior, en el Pronae se señala que:

... a la educación corresponde fortalecer el conocimiento y el orgullo de la cultura a la que se pertenece, para poder entablar relaciones interculturales que tengan posibilidades de simetría; le compete enseñar la

lengua propia, la que permite nombrar el mundo y fortalecer su cultura, así como enseñar y enriquecer el lenguaje que nos permite comunicarnos como mexicanos; le toca hacer que conozcamos y valoremos los aportes culturales de los pueblos que comparten nuestro territorio; le atañe lograr que los integrantes de diversas culturas convivan de manera respetuosa y mutuamente enriquecedora; le corresponde, por último, desarrollar una conciencia ciudadana que se preocupe por la injusticia y ofrecer herramientas para combatirla en la vida cotidiana.⁵

ELEMENTOS PEDAGÓGICO-LINGÜÍSTICOS

Los fundamentos pedagógico-lingüísticos de la asignatura de Lengua y Cultura están sustentados en el enfoque comunicativo y funcional de la enseñanza de la lengua, toda vez que se parte del uso social del lenguaje como recurso didáctico y se toman como punto de referencia los elementos culturales de cada grupo etnolingüístico.

A la par de la competencia lingüística, entendida como la capacidad innata de un hablante/oyente ideal para emitir y comprender un número indefinidamente grande de oraciones en su lengua en una comunidad de habla homogénea (Chomsky, 1957), se requiere de una serie de habilidades discursivas, sociolingüísticas y estratégicas cuyo dominio hace posible el uso no sólo *correcto* sino también *adecuado* de una lengua.

La competencia sociocomunicativa constituye ese conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se desarrollan a lo largo del proceso de socialización de las personas –dentro y fuera de la escuela– y, por tanto, está condicionada de manera sociocultural. A medida que nos vamos relacionando con otras personas en contextos diversos, descubrimos y nos apropiamos de las normas socioculturales, de

las destrezas comunicativas y de los conocimientos lingüísticos acordes a las diferentes situaciones comunicativas que enfrentamos.

Esta competencia se apoya, a su vez, en la idea de la *competencia comunicativa*, es decir, en la capacidad cultural de los oyentes y de los hablantes reales para comprender y producir enunciados adecuados a intenciones diversas de comunicación en comunidades de habla concretas (capacidades expresivas y comprensivas de los alumnos). Al adquirirla, es posible aprender a usar la lengua con arreglo a intenciones específicas en contextos de comunicación diversos y heterogéneos (Lomas, 1999).

Cuando aprendemos a hablar, no sólo aprendemos a utilizar la gramática o el código de una lengua sino también el modo más adecuado de usar sus variados registros según las características de la situación comunicativa y de los interlocutores, los fines que cada uno persiga con dicho intercambio comunicativo, el tono (formal o informal) de la interacción y el canal utilizado (oral, escrito, formas no verbales como los gestos,...), el género discursivo (conversación espontánea, entrevista, exposición, narración, descripción, argumentación...) y las normas que rigen esa situación comunicativa específica. Dicho de otra manera, al aprender a usar una lengua no sólo aprendemos a construir frases gramaticalmente correctas sino también a saber qué decir, a quién, cuándo y cómo decirlo, y qué y cuándo callar.

Como explicamos, por tener una base auténticamente social, los hechos comunicativos se rigen por factores socioculturales. Entonces, la competencia sociocomunicativa involucra las prácticas sociales del lenguaje, que sólo adquieren sentido en determinado contexto, pues es donde los sujetos se expresan y donde es posible la manifestación del repertorio lingüístico de la comunidad.

Formar parte de una comunidad de habla implica el conocimiento de la lengua, ya que ésta tiene que ver con las experiencias, las condiciones de vida, la manera apropiada de relacionarse con el resto de la sociedad, el conocimiento del carácter y la dinámica de la vida misma respecto del entorno. La lengua tiene una función eminentemente creativa que va más allá de lo puramente gramatical, pues se vincula con la capacidad de comunicación, con la habilidad que se debe tener en la interacción entre distintos lenguajes.

La lengua es uno de los índices que registra la red de patrones culturales que confirman una civilización, es una guía de la realidad social. Por eso decimos que es el instrumento para expresar nuestra manera de ver el mundo, es el reflejo de nuestro pensamiento; es decir, el uso del lenguaje implica el pensamiento (Schaff, 1975, p. 143).

La competencia sociocomunicativa implica saber y estudiar las prácticas sociales sin descuidar el código lingüístico, además del proceso de enseñanza y aprendizaje colectivos: saber qué decir, a quién, cómo decirlo de manera adecuada en cada situación, evento o acto del habla. Así también, cuándo se debe hablar y cuándo no, a quién se debe hablar, cómo se debe hablar, cuándo se debe intervenir en una conversación, cómo se pide y se da información, cómo se pide y cómo se ofrece ayuda, y cómo se dan indicaciones; es decir, todo lo que tiene que ver con las prácticas y los usos sociales de la lengua. La competencia sociocomunicativa se desarrolla en el contexto, haciendo uso de lo que se aprende en las diferentes prácticas sociales.

Es necesario considerar, dentro de la construcción de la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena:

- a) Su aporte al desarrollo de una política del lenguaje coherente con la diversidad lingüística y cultural de México, que tienda a promover una educación intercultural para todos los mexicanos, y no sólo para indígenas.
- b) Su aporte en la disminución de la asimetría escolar y valorativa.
- c) Su aporte al desarrollo, mantenimiento y revitalización de las lenguas indígenas
- d) Su aporte en la socialización de los conocimientos o saberes de los pueblos indígenas.

El primero tienen que ver con el derecho a recibir una educación en la lengua propia, a fin garantizar un eficiencia terminal satisfactoria. En México el nivel de egreso de los alumnos indígenas es muy por debajo de la media nacional (que también es muy bajo dentro de la media internacional); ante esta

situación algunos especialistas se preguntan si los indígenas “aprenden menos” o “no saben español” o si la “lengua de enseñanza es la adecuada o no”. Hay que tener en cuenta que esto último es determinante para el logro una buena eficiencia terminal.

PROPÓSITOS

Los procesos de enseñanza y aprendizaje en la escuela secundaria están dirigidos a consolidar la formación de los estudiantes como usuarios competentes del lenguaje oral y escrito en distintos ámbitos sociales y culturales con la finalidad de asegurar un ejercicio efectivo de la ciudadanía (Programa de Español, RIES, 2004: 7).

De acuerdo a lo anterior, todos los estudiantes de secundaria conocerán, reconocerán y valorarán, su inserción y participación en la cultura oral y escrita de una lengua originaria, mediante su uso, estudio y desarrollo. Para ello, se espera que los alumnos valoren, aprendan y/o desarrollen los idiomas indígenas desde la cosmovisión que les da sentido, a la vez que fortalezcan sus competencias sociocomunicativas para la dignificación y revitalización de las lenguas indígenas, lo que contribuirá en la construcción de relaciones interculturales horizontales dentro de la diversidad cultural, étnica y lingüística del país.

EL PERFIL DE EGRESO DE LA ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA INDÍGENA

El perfil de egreso es el referente que orienta los procesos de enseñanza aprendizaje, representa una guía para que los maestros puedan desarrollar su práctica docente, asimismo, establece criterios de evaluación adecuados a la realidad sociocultural de la escuela.

En los contextos multiculturales en los cuales se desarrollará la asignatura de Lengua y Cultura Indígena, las relaciones sociales entre las personas de diferentes culturas suelen estar fincadas en las clásicas asimetrías sociales que dominan en nuestro país, basadas sobre todo en la discriminación de las culturas indígenas. Por ello es importante tomar en cuenta este escenario, ya que los jóvenes del nivel secundaria se encuentran en una etapa definitoria en su vida, y los prejuicios y fenómenos de discriminación hallan en el espacio social de la escuela, uno de los lugares donde estos procesos de socialización se enraízan y solidifican, es por esto importante que la asignatura contribuya de manera efectiva en la creación de otro tipo de procesos de socialización en los que sobre todo, se valoren positivamente los aportes de los pueblos indígenas.

En estos contextos, la realidad que se le presenta a los estudiantes de educación secundaria es contradictoria, ya que en el caso del joven indígena, su comunidad de pertenencia está inserta en la sociedad nacional no indígena, con la que mantiene una relación de subordinación. El primer problema que enfrenta este joven en la escuela es que ésta, como institución, niega el proceso de socialización propio de su grupo y le impone los mecanismos competitivos e individualistas de la sociedad dominante, es decir que la institución educativa ignora los valores de la cultura indígena. Además, el joven indígena enfrenta la discriminación lingüística, racial, social, económica y cultural a partir de la cual sufre un conflicto psicológico sobre su auto imagen, exponiéndose a consolidar complejos de inferioridad que van en detrimento de su personalidad y formación profesional.

Por el contrario, el joven no indígena se identifica con la lengua y cultura dominante que subordina a las otras expresiones culturales en el proceso educativo. Esta situación de asimetría que se desarrolla en el ámbito escolar entre las diversas expresiones culturales de la sociedad, reproduce la discriminación y el racismo, lo que dificulta el proceso cognoscitivo y el desempeño escolar de los estudiantes, tanto indígenas como no indígenas, al convertirse en un obstáculo para su desarrollo armónico en lo individual y social.

Esta realidad en la que viven los educandos en las regiones multiculturales del país: degradando lo propio y magnificando lo ajeno, en el caso de los jóvenes indígenas; o magnificando lo propio y desvalorizando lo ajeno, en el caso de los jóvenes no indígenas; constituye uno de los elementos centrales a considerar al momento de la definición de los rasgos de egreso de la asignatura de Lengua y Cultura Indígena en la educación secundaria, cuyo propósito es combatir las asimetrías en las

relaciones sociales formando a todos los jóvenes de estas regiones multiculturales en el conocimiento y desarrollo del lenguaje oral y escrito de una lengua indígena regional, contribuyendo de esta manera al establecimiento de relaciones armónicas de respeto consigo mismo, con los demás y con su entorno.

En ese sentido, al egresar de los cursos de la asignatura de Lengua y Cultura Indígena en el nivel secundaria, los alumnos deben de poseer sólidas capacidades para utilizar y manejarse socio-comunicativamente en una lengua indígena de su región, de manera que valoren positivamente la cultura y la lengua indígena, que la conozcan y puedan utilizarla como recurso social y cultural en su desarrollo personal y profesional, por consiguiente, en estas regiones multiculturales y a raíz de esta asignatura, se espera que el alumno:

- Reconoce el valor de las concepciones de los pueblos indígenas sobre el mundo y la vida, asumiéndolas como un patrimonio cultural que nos enriquece a todos.
- Valora la riqueza cultural y lingüística de la región multicultural donde vive.
- Tiene la capacidad y disposición para participar en la vida sociocultural de su comunidad superando prácticas discriminatorias.
- Utiliza sistemáticamente la lengua indígena de su región en diversos ámbitos de su vida social.
- Expresa ideas de forma oral y escrita en diversos ámbitos con vocabulario suficiente, con claridad y fluidez en la lengua indígena de su región, sea esta su lengua materna ó su segunda lengua.
- Mejora sus capacidades en el uso, estudio y desarrollo de su lengua materna para favorecer el uso y estudio de una segunda lengua.
- Emplea el diálogo, asumiendo actitudes positivas, para tomar decisiones y lograr una mejor convivencia respetuosa entre las culturas de su región, así como con su entorno natural, respetando el punto de vista de otros a partir de la reflexión crítica.
- Desarrolla y usar el lenguaje escrito en lengua indígena de manera reflexiva para aprender a organizar el pensamiento, elaborar discurso y planear tareas complejas.
- Reconoce y valorar los diferentes géneros literarios de los pueblos indígenas y de otras culturas.
- Reflexiona sobre la lengua indígena identificando sus aspectos ortográficos, morfosintácticos, léxicos y semánticos, en los diferentes textos escritos y producidos por los pueblos indígenas.
- Contribuye al fortalecimiento de la tradición oral y escrita en lenguas indígenas, en el entorno social, comunitario, estatal y nacional.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

El Punto nodal

La cultura indígena es extensa y dinámica, sin embargo existe la necesidad de detener su incesante movimiento por un momento para analizar y reflexionar sobre sus campos culturales, a fin de identificar esos “punto de encuentro” donde confluyen los elementos más relevantes de la cultura que puedan ser retomadas como temas para trabajarlas en la Asignatura de Lengua y Cultura. Para ello, se ha establecido una metódica (instrumento teórico-metodológico) para dar cuenta de todo ese cruce de sus elementos culturales hasta construir las relaciones filosóficas y a su vez pedagógicas que en la organización de los contenidos se manejará como “punto nodal”.

El término “punto nodal” está referido a la expresión “point of capiton” utilizado por Arditi (1992); quien citando a Lacan señala que “son los lugares de anclaje que permiten detener el incesante movimiento de significación dentro de la cadena significante”, así el point of capiton alude literalmente a los botones que sujetan la tapicería de un sillón o diván y que anclan el relleno y forman una superficie llena de tensiones (fuerzas). Esta superficie representa por ejemplo, el espacio social y cada botón un punto nodal. Donde hay más puntos nodales que otros, donde “convergen” y se entrecruzan un plural de líneas de fuerza y formas de resistencia, se forman identidades colectivas, surgen objetivos de lucha, aparecen tácticas de intervención y también formas de regulación y control. (Arditi, B. 1992).

Así, pensar en la filosofía indígena, en su figura del mundo⁴, implicó pensar en los puntos nodales, en los espacios donde convergen y se entrecruzan las identidades del ser indígena, lugar donde estriba la resistencia del sistema comunitario. No son anclajes o inercias sin movimiento, son puntos de partida, vértice de un ángulo que proyecta una acción significativa sobre el pueblo y las comunidades. El punto nodal puede abarcar muchas dimensiones de la cosmovisión sin que esto quiera decir que representa la totalidad de la cultura, sino que son un espacio de tensión y articulación. Por ello, el punto nodal se puede conceptuar como pilares que sostienen culturalmente a la comunidad, el cual tiene que diversificarse a partir de ciertos intereses que el grupo considera válido para su propagación y transmisión.

GRADUACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR GRADOS

Como marco general para entender la graduación de los contenidos está el proceso de conocimiento reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística del país.

Ante ello, la interculturalidad propugna por el conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística que caracteriza a la nación y que se manifiesta en las distintas formas de vida que habitan el territorio nacional. Este conocimiento, reconocimiento y valoración es un ejercicio epistemológico y ético, pues alude al contacto cultural como el encuentro de la diferencia básica, existencial, de la que somos parte.

Tendiendo este proceso como base de la graduación es necesario entonces:

1. Que durante los tres grados los temas que se decidan contemplen en su desarrollo estos tres momentos.
2. Debido a que es un proceso de mediano plazo es necesario ir consolidando, para el primer año el momento del conocimiento, para segundo grado el reconocimiento y para el tercero la valoración. Lo cual NO excluye que en los tres grados se trabajen los tres momentos, lo que se advierte en cada grado es un énfasis. Por ello los temas deben ser pensados y graduados en este sentido.
3. Con esto en mente, la graduación va cobrando sentido al mirar las dimensiones delimitadas que se tienen, sus temas y situaciones sociocomunicativas y cómo cada uno de los temas y sus situaciones responde al proceso completo (conocimiento, reconocimiento y valoración) con énfasis de acuerdo al grado.

⁴ Villoro (1993) afirma que una figura del mundo refiere a la realidad como una construcción histórica y culturalmente construida, esto quiere decir que de acuerdo a cada particular visión del mundo es que se vive. Ahora bien, cuando se habla de una particular visión del mundo no sólo se alude a los puntos de vista o a las ideologías; sino a la existencia misma de las personas, en tanto se pertenece a un espacio y tiempo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE
Avenida Insurgentes Sur # 1685, Piso 10, Torre Diamante, Colonia Guadalupe Inn
Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F.
Tel. 01(55)3003-6000 -Ext. 24827

Sylvia Schmelkes

Coordinadora General

e-Mail: schmelkes@sep.gob.mx

Alonso López Mar

Director de Desarrollo del Curriculum Intercultural

e-Mail: alonsol@sep.gob.mx

Secretaría: Eva Díaz Cuenca

Ana Laura Gallardo Gutiérrez

Jefa del Depto. de Interculturalidad

e-Mail: agallardo@sep.gob.mx